

REF: Aprueba Orden de Compra por cables HDMI, Convenio Marco, Liceo Las Araucarias – Sección Media.

DECRETO EXENTO N° 493.-
CURACAUTIN, 09 de julio de 2018.

VISTOS:

1. El Ord N° 104, de fecha 303 de abril de 2018, de Director(S) Liceo Las Araucarias, sobre solicitud de compras contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir 07 cables HDMI enmarcadas en la acción “Mejores logros de aprendizaje en espacios cogedores, seguros y con apoyo tecnológico de calidad”; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 Liceo Las Araucarias;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 09/07/2018, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE las orden de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 355 - CM18 del Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA R.U.T. 89.912.300-K por 07 cable HDMI MLAB 20 mts. en el valor de \$ 190,59 USD.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroque la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo